

0262-DRPP-2026.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de septiembre de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos en las estructuras del partido Frente Amplio (en adelante partido FA), en el cantón Santa Bárbara, de la provincia de Heredia, por renuncia de las personas titulares.

Mediante auto n° 2911-DRPP-2025 de las ocho horas con seis minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticinco este Departamento le indicó al partido Frente Amplio, que la estructura del cantón de Santa Bárbara de la provincia de Heredia quedó integrada de forma completa.

Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del ordinal siete del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.° 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.° 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en La Gaceta n.° 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) -en adelante el Reglamento-*; las estructuras cantonales de comentario han sido objeto de dimisiones según se detalla a continuación:

- 1.- Abner Murillo Córtes, cédula de identidad n.° 604060304, renunció como tesorero suplente del Comité Ejecutivo (*ver oficio de renuncia n.° DRPP-1230-2026 del seis de agosto de dos mil veintiséis*).
- 2.- Edwin Henry Murillo Solano, cédula de identidad n.° 104660985, renunció como presidente suplente del Comité Ejecutivo (*ver oficio de renuncia n.° DRPP-1230-2026 del seis de agosto de dos mil veintiséis*).
- 3.- Frank Esteban Lizano Rodríguez, cédula de identidad n.° 113980049, renunció como secretario propietario del Comité Ejecutivo (*ver oficio de renuncia n.° DRPP-1230-2026 del seis de agosto de dos mil veintiséis*).
- 4.- Manuel Antonio Arguedas Castro, cédula de identidad n.° 104300202, renunció como fiscal propietario (*ver oficio de renuncia n.° DRPP-1230-2026 del seis de agosto de dos mil veintiséis*).

En virtud de las renunciadas se encontraban pendientes de designación los puestos de **secretario propietario, presidente y tesorero suplente y fiscal propietario.**

Con el fin de designar los puestos vacantes, el partido Frente Amplio celebró el día veintinueve de agosto de dos mil veintiséis, de forma presencial, la asamblea del cantón de

cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando en su presencia a los señores:

1.- Jean Carlo Guerrero Piña, cédula de identidad n.º 207510432, como presidente suplente del Comité Ejecutivo.

2.- Ana Carolina Chinchilla Quesada, cédula de identidad n.º 401800491, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo.

3.- Yerik Fallas Cantillano, cédula de identidad n.º 119870511, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo.

4.- Jorge Luis Hidalgo González, cédula de identidad n.º 401150904, como fiscal propietario.

Mediante auto 0251-DRPP-2026 de las ocho horas con veintiocho minutos del siete de setiembre de dos mil veintiséis, se solicita a la agrupación política prueba para mejor resolver el acta de la asamblea cantonal de Santa Bárbara, en virtud de que se recibe justificación de la persona funcionaria de no asistir a dicha actividad partidaria.

El día once de setiembre del presente año, se recibe certificación del acta de dicha asamblea, suscrita por la señora Rose Mary Gómez Ulate, en su condición de miembro propietaria del Tribunal Elecciones Internas del FA.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BARBARA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206280180	SUSANA MARIA VEGA MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401800491	ANA CAROLINA CHINCHILLA QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
501710168	MARVIN GUEVARA DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
207510432	JEAN CARLO GUERRERO PIÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
402170639	FIORELLA BENAVIDES SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
119870511	YERIK FALLAS CANTILLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401150904	JORGE LUIS HIDALGO GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO
110050165	ZSUZSANNA ROZSA CAMPOS TOMCSANYI	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501710168	MARVIN GUEVARA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206280180	SUSANA MARIA VEGA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402170639	FIORELLA BENAVIDES SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
901110011	VICTOR JESUS ANAYA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113980049	FRANK ESTEBAN LIZANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

205540097	DIEGO QUESADA MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE
402700260	ALEXANDRA CUBERO CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
116350432	MARIEL CORTES MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
114400533	MANUEL ALONSO CORRALES MATA	TERRITORIAL SUPLENTE
104660985	EDWIN HENRY MURILLO SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, en lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, su vigencia regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el día treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/lmch
C.: Exp. n.º 063-2005, Partido Frente Amplio (FA)
Ref., No.: S-2316-2026